

Córdoba, 18 JUN 2018

VISTO:

El Acta de equivalencia N° 26822 correspondiente a la alumna de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral Maria Florencia Pelaez DNI: 32458956.

CONSIDERANDO:

Que por un error material e involuntario se consignó en el Acta N° 26822 correspondiente a la alumna de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral Maria Florencia Pelaez DNI: 32458956, como fecha de aprobación correspondiente a la materia 705 “Trabajo Final” el día 01/11/1017 en vez del día 01/11/2017 como es lo correcto;

Que por lo expuesto, se hace necesario rectificar la fecha de aprobación de la materia 705 “Trabajo Final” en el acta de equivalencia de que se trata;

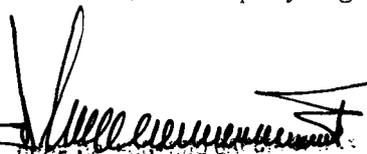
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la rectificación parcial del Acta de equivalencia N° 26822 correspondiente a la alumna de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral Maria Florencia Pelaez DNI: 32458956 donde dice como fecha de aprobación correspondiente a la materia 705 “Trabajo Final” el día 01/11/1017 debe decir 01/11/2017 .

Art. 2°: Protocolícese, dese copia y hágase saber.-


FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Resolución N°:
534


FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA